



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

Alcaldesa-Presidenta:

Begoña Buitrago Alcolao

Concejales:

Dionisio Moreno Antequera

M^a. Carmen Bastante Rodríguez

Pedro Moya Cañas

Felipe Madrid Carretero

Encarnación Cañas Sobrino

M^a. Dolores Salmerón Ávila

M^a. Teresa Puebla Martín

Daniel Moya Loro

Gabriela Rodríguez Espinar Grande

Olegario Mero Coello

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil cinco, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2005.

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar y dar cuenta, en primer lugar de las subvenciones concedidas:

- 6.881 € de la Consejería de Educación y Ciencia para Educación de Adultos.
- 1.200 € de la Consejería de Bienestar Social para curso sobre restauración de muebles.
- 6.808 € de la Consejería de Industria para contratación del monitor del Centro de Internet
- 1.225 € de la Diputación Provincial para curso de formación y gestión empresas limpieza.
- 1.495 € de la Diputación Provincial para curso de monitor de ocio y tiempo libre.
- 700 € del Instituto de la Mujer para el programa de igualdad de derechos oportunidades.
- La Consejería de Administraciones Públicas ha concedido una bomba eléctrica para inundaciones al Servicio de Protección Civil.
- La Consejería de Bienestar Social ha concedido la ampliación de 108 horas más para el Servicio de Ayuda a Domicilio, lo que permite decir públicamente que las demandas de los mayores de este municipio están cubiertas al 100%.
- La Consejería de Industria y Tecnología ha concedido la ampliación de 3 ordenadores más para el Centro de Internet.

En segundo lugar se han solicitado las siguientes subvenciones:

- 9.000 € a Caja Castilla La Mancha para el aire acondicionado del Salón de Usos Múltiples.
- 9.000 € a Caja Rural de Ciudad Real para el aire acondicionado del Salón de Usos Múltiples.
- 9.000 € a Avantis para instalaciones deportivas.

En tercer lugar informar de la adjudicación de los dos últimos tramos de la ampliación del alcantarillado perimetral por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real en los siguientes términos:

- 35.496 € a Aconsa S.L. para la zona NE.
- 145.541 € a Hijos de Teodoro Robles S.L. para la tercera fase.

En cuarto lugar hacer saber que tras las conversiones mantenidas con la Notaria de Torralba de Calatrava, todos los martes a partir de octubre se desplazará a este municipio para, en las dependencias municipales y en horario de mañanas, prestar sus servicios y evitar así el desplazamiento de los carrioneros.

Seguidamente la Sra. Secretaria informó a la Corporación Municipal de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Nicolás Ramos de los Ríos contra este Ayuntamiento por las lesiones sufridas el día 24 de abril de 2000 con ocasión de asistir como espectador a una corrida de novillos, por la que se condena a este Consistorio a indemnizar en 281,90 € más los intereses legales, a razón de 56,38 € diarios por los 5 días que estuvo hospitalizado, rechazando así la petición de reclamación patrimonial por importe de 26.528.583 ptas que solicitó en su momento. Teniendo en cuenta que contra dicha Sentencia cabía interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo, se informa que nos ha sido comunicada la interposición del mismo.

3º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº VIII.A.B.C Y D DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Considerando que por acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2005 se sometió por período de un mes a información pública el expediente de modificación puntual nº VIII.a.b.c y d de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal sin que se haya presentado alegaciones.

Considerando que concluido el trámite de consulta a los municipios colindantes, previsto en el artículo 10 de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, tampoco se ha presentado ninguna objeción.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente la modificación puntual nº VIII.a.b.c y d de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal concerniente a:

- VIII.a: Cambio de ubicación de zona verde en Calle Magallanes y cambio de alineaciones en confluencia de calles.
- VIII.b: Errores de límites advertidos en Calle Encina y prolongación Calle Rosa.
- VIII.c: Recalificación de la UE-6.
- VIII.d: Cambio de uso de industrial a residencial de parcela en casco urbano.

2º. Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REPARCELACIÓN DEL SECTOR SR-9 PROMOVIDO POR PROMOCIÓN, CONSTRUCCIONES Y OBRAS GICASA S.L.

Sometido el documento de reparcelación del SR-9 presentado por Promoción, Construcciones y Obras Gicasa, S.L., con CIF B13196050 y domicilio en la Calle Laguna s/n de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) a información pública por espacio de veinte días en el DOCM nº 158 de 9 de agosto de 2005 y en el periódico Laza de Ciudad Real, sin que se hayan presentado alegaciones.

Considerando que notificados los propietarios de los terrenos han manifestado su conformidad a la misma y que se han cumplido todos los trámites legales.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

1º. Aprobar el documento de reparcelación del Sector SR-9 presentado por Promoción, Construcciones y Obras Gicasa, S.L. en su condición de urbanizador.

2º. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta tan ampliamente como en derecho proceda para la firma de cuantos documentos sean precisos.

5º. PROPUESTAS DE FIESTAS LOCALES PARA 2006.

Visto el oficio recibido de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo por el que se requiere propuesta de Fiestas Locales que se desean celebrar para el próximo año 2006.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

1º. Proponer como Fiestas Locales para el año 2006 los siguientes días: el lunes 17 de abril en honor de Ntra. Sra. de la Encarnación y el martes 25 de julio en honor de Santiago Apóstol.

2º. Remitir dicho acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo.

6º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2004.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2004 integrada por:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Resultados.
- Liquidación del Presupuesto.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados.
- Estado de Tesorería.
- Anexos a los Estados y Cuentas Anuales.

La citada Cuenta General fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda de 30 de junio de 2005 y durante su plazo de información pública no fue presentada reclamación alguna.

Sometida a votación fue aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal, acordando su remisión al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Re-fundido de la Ley de Haciendas Locales.

7º. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EUROCOPTER.

Considerando la moción presentada por el Grupo Popular sobre Eurocopter, cuyo texto dice lo siguiente:

"Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentan en tiempo y forma para" su discusión y, en su caso, aprobación en el siguiente Pleno ordinario, la siguiente

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EUROCOPTER

ANTECEDENTES:

En el pasado Debate del Estado de la Nación, el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, hacía pública la que era una de las más deseadas noticias para nuestra provincia, pero que se tornó en una triste desilusión y un fuerte revés a las expectativas creadas, por el anterior Presidente de Castilla La Mancha y por el actual, José María Barreda. El Presidente Rodríguez Zapatero anunció que la planta de construcción del futuro Eurocopter, factoría del conocido helicóptero Tigre, se instalaría definitivamente en Albacete, y que el desarrollo de la tecnología de este aparato se realizaría en Getafe.

Esta decisión, tomada por intereses desconocidos, ha privado a la provincia de Ciudad Real de recibir una de las mayores inversiones que se hubieran realizado en los últimos años. Hubiera supuesto una inyección económica realmente importante y una decidida activación y dinamización del sector industrial de la provincia. La llegada de una industria de estas características a Ciudad Real hubiera supuesto la creación de más de **1.700 puestos de trabajo** (450 directos, 385 indirectos y 900 inducidos) de alta cualificación y una inversión de **1.354 millones de euros**. Como ya explicaba hace unos días el ministro de Defensa, José Bono, la fabricación y montaje de los helicópteros Tigre representará *"una industria de alto componente tecnológico y mas de 11 millones de horas de trabajo"*.

La nueva planta de fabricación del Tigre unida al aeropuerto Don Quijote, con unas 1.800 hectáreas de superficie, se hubiese convertido en la mayor plataforma logística del sur de Europa. Hubiese estado a menos de 25 km de la base de helicópteros de Almagro destinatario de dichos aparatos, ya que es la base principal de las FAMET (Fuerzas Aerotransportadas del Ejército de Tierra) en el centro de España. Esta base va a llevar el mantenimiento de los Tigre, algo ya previsto hace años, y de hecho los militares de Almagro, tanto pilotos como personal de mantenimiento, llevan años preparándose y haciendo cursos de ello. También habría que sumar la cercanía a Valdepeñas, menos de 60 km, ciudad donde se encuentra la empresa Tecnobit, dedicada al equipamiento tecnológico de aeronaves. Y sin olvidar a Puertollano, a menos de 30 km, donde el Gobierno Regional siempre ha manifestado que se encuentra la Ciudad de la Aeronáutica, sede de la Fundación Virtus, destinada a la realización de Formación Profesional Aeronáutica. Teniendo ahora que competir con Albacete que además de contar con los mismos cursos de formación que Puertollano, ahora podrá establecer acuerdos para que sus estudiantes puedan realizar periodos de prácticas en la citada planta.

En virtud de los antecedentes que han quedado expuestos, el Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º. Mostrar el rechazo de este Ayuntamiento ante la decisión adoptada por el Presidente del Gobierno Sr. Rodríguez Zapatero y el Ministro de Defensa Sr. Bono Martínez, así como por la pasividad acreditada por el Presidente de Castilla-La Mancha en la defensa de los intereses de esta provincia ante el proyecto "Eurocopter".

2º. Instar al Gobierno Central v Regional para que establezcan medidas compensatorias para el desarrollo económico y social de nuestra provincia, concretando de forma clara v urgente en líneas de ayuda económica hacia el sector empresarial e industrial de la provincia de Ciudad Real, para la ampliación, creación de empresas v creación de puestos de trabajo, intentando paliar de esta forma la grave situación económica v laboral en la que se encuentran inmersas algunas comarcas de nuestra provincia, sumando a todo esto la tremenda pérdida de esperanzas al perder la oportunidad que hubiese ofrecido la empresa Eurocopter en Ciudad Real.

3º. Ratificar el respaldo total y absoluto de este Ayuntamiento al proyecto del aeropuerto de Ciudad Real.

4º. Instar al Ministerio de Defensa para que se establezca un acuerdo con la Fundación Virtus, para que todas las personas que realicen en Puertollano la formación profesional aeronáutica puedan realizar las prácticas en la nueva factoría de Albacete en igualdad de condiciones que los alumnos de Albacete”.

A continuación, y en relación con el contenido de la moción del Grupo PP, la Alcaldesa Presidenta manifestó que teniendo en cuenta las declaraciones realizadas por Javier Arenas, cuyo tenor literal citó textualmente **“inexplicable y muy grave que la planta hubiese venido a Castilla La Mancha y no a Andalucía, pues era algo que ya había dejado previsto José Mª Aznar”**, y deduciéndose de esto que si no hubiera habido cambio de gobierno la inversión hubiera ido a Andalucía, el Grupo PSOE no tiene más que decir; en consecuencia votará en contra de los puntos 1º y 2º y a favor de los puntos 3º y 4º.

Seguidamente tomó la palabra Mª Dolores Salmerón Ávila, Portavoz del Grupo PP, y contestó a la Alcaldesa-Presidenta que a su grupo lo que le interesa es defender Castilla La Mancha, no lo que diga Madrid ni Javier Arenas, manifestando a continuación que tras la decisión de instalar la nueva planta para desarrollar los programas de fabricación del helicóptero de combate TIGRE en Albacete, así como las actividades de ingeniería en la localidad madrileña de Getafe, los Populares de la provincia de Ciudad Real hemos expresado nuestro malestar e indignación.

Para el Grupo del Partido Popular se trata, sin duda, de la pérdida de una “oportunidad histórica”, ya que el futuro aeropuerto ha sido y es el lugar “lógico e idóneo” para albergar esta inversión de más de 1.300 millones de euros y de cientos de puestos de trabajo indirectos, no sólo para las familias de la capital, sino para las familias de toda la provincia.

La decisión adoptada de instalar la planta en Albacete hace que José Mª Barreda haya dejado escapar 2.000 puestos de trabajo en la provincia de Ciudad Real, además de mostrar una “pasividad acreditada” en defensa de los intereses de la provincia ante el proyecto Eurocopter.

Y es que, si echamos la vista atrás, Ciudad Real ha sido, en todo momento, sede favorita por sus condiciones para que los helicópteros de combate se fabriquen aquí, tanto por la ubicación estratégica de la provincia, como por el hecho irrefutable de que la Base de Helicópteros de Almagro sea la base operativa de los Tigres.

Francisco Gil Ortega ante los medios de comunicación ha calificado como una “traición a Ciudad Real” la decisión tomada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero y ha exigido, tanto al Presidente de la Comunidad, José Mª Barreda, como al ex presidente autonómico y actual Ministro de Defensa, José Bono, una “explicación técnica y estratégica” del por qué han privado a la provincia de Ciudad Real de recibir una de las mayores inversiones de dinamización, sumada a la numerosa cantidad de puestos de trabajo.

Diferentes cuestiones quedan en el aire para la ciudadanía: ¿Qué ha hecho inclinar la balanza a favor de Albacete? ¿Quién y qué ha hecho que el alto porcentaje de probabilidades cayera sin ninguna explicación técnica a favor de Albacete? ¿Existirán intereses que se desconocen y que han hecho que primen ante la palabra dada con anterioridad por el Presidente Barreda?

Los ciudadanos de la provincia han demostrado su implicación como castellano-manchegos, y por lo tanto quieren a su región, pero ante todo los ciudadrealeños son conscientes de que este revés “se ha perdido en los despachos sin atender razones técnicas”.

Ante el gravísimo problema de empleo ocasionado por los dirigentes del PSOE y que afectará a toda la provincia, el portavoz municipal Ángel Amador ha vuelto a mostrar su pleitesía en un intento de salvaguardar la imagen política de los dirigentes socialistas con el único fin de no perder votos.

El portavoz de la oposición ha tratado de distorsionar la realidad en los medios de comunicación a través de la calumnia, responsabilizando a las competencias locales, es decir, al Ayuntamiento de Ciudad Real, de la intencionada y mala gestión llevada a cabo por las altas esferas socialistas.

Un intento exasperado y fallido para enmascarar la realidad, ya que de cualquier manera la opinión pública no perdona la gestión dañina y perjudicial para los intereses de la provincia que han llevado a cabo Zapatero, Bono y con su pasividad el Presidente Barreda.

- Se hubieran invertido en Ciudad Real más de 60 millones de euros en utillaje, equipamiento e instalaciones.
- La planta de fabricación "Tigre" unidad al aeropuerto D. Quijote con una superficie de más de 1.800 Ha se hubiera convertido en la mayor plataforma logística del sur de Europa.
- Hubiese estado a menos de 25 km de la Base de Helicópteros de Almagro destinataria de dichos aparatos.
- Habría que sumar la cercanía de Valdepeñas, ciudad donde se encuentra la empresa Tec-nobit dedicada al equipamiento técnico de aeronaves.
- Sin olvidar Puertollano, que a menos de 30 km es sede de la Fundación Virtus, destinada a la formación profesional de aeronáutica.

¡Pero al final...! La nueva fábrica de Eurocopter en España se establecerá en Albacete, porque el Ministro de Defensa, José Bono, así lo ha ordenado y Barreda ha obedecido.

Terminadas las manifestaciones de la Portavoz del Grupo Popular replicó la Alcaldesa-Presidenta que no tenía más que decir, y sometiéndose seguidamente la moción a votación, la Corporación Municipal ACORDÓ:

- 1º. Por 6 votos en contra y 5 a favor desestimar los puntos 1º y 2º de la moción.
- 2º. Por unanimidad de los Concejales de derecho, aprobar los puntos 3º y 4º de la moción.

8º. EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE LA CASA DE MAESTROS.

Teniendo en cuenta el informe favorable realizado por los servicios de inspección de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia sobre la procedencia de desafectar la Casa de Maestros situada en la Calle Libertad 2, al haber perdido la misma la razón de su afectación al servicio público de la enseñanza.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 81 de la Ley 7/ 85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forma ACORDÓ:

- 1º. Alterar la calificación jurídica de la Casa de Maestros, calificándola como bien patrimonial.
- 2º. Someter el procedimiento a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.
- 3º. De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica.

9º. PETICIÓN DE INCLUSIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2006, 2007, 2008 Y 2009.

Visto el escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real relativo a la apertura de plazo a los Ayuntamientos para solicitar la inclusión de obras para el cuatrienio 2006 a 2009

dentro de los Planes y Programas de Inversión, y a la vista de la propuesta realizada por el Equipo de Gobierno.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forma ACORDÓ:

Solicitar la inclusión de las siguientes obras:

| <u>AÑO</u> | <u>OBRA</u> | <u>IMPORTE</u> |
|------------|-----------------------------------|----------------|
| 2006 | Saneamiento urbano | 100.000 € |
| 2007 | Construcción Escuela Música | 90.000 € |
| 2008 | Alumbrado Público | 80.000 € |
| 2009 | Mejoras Redes Abastecimiento Agua | 70.000 € |

10º. ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE HIDROGUADIANA S.A. Y LOS AYUNTAMIENTOS DE CIUDAD REAL, MIGUELTURRA, POBLETE, PICÓN, ALCOLEA DE CALATRAVA, TORRALBA DE CALATRAVA Y CARRIÓN DE CALATRAVA.

Terminado el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, la Alcaldesa-Presidenta expuso la necesidad de someter a la consideración de la Corporación Municipal por razones de urgencia el tema referente a las obras a realizar por Hidroguadiana S.A. de **"MEJORA DE LA CONDUCCIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A CIUDAD REAL DESDE EL EMBALSE DE GASSET Y NUEVO DEPÓSITO EN CIUDAD REAL"** y **"CONDUCCIÓN DESDE LA PRESA DE TORRE DE ABRAHAM AL EMBALSE DE GASSET PARA ABASTECIMIENTO A CIUDAD REAL Y SU COMARCA"**.

Sometida la moción de urgencia en armonía con lo dispuesto en el artículo 82.3 del ROF a la consideración del Pleno de la Corporación para su inclusión en el Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho.

Seguidamente la Alcaldesa-Presidenta explicó que para la realización de las obras mencionadas más arriba se ha redactado un convenio para regular los medios de prestación del servicio, la utilización de las obras y la financiación de las mismas. Que dichas obras de abastecimiento de agua a Ciudad Real y los municipios de su entorno en el que estamos inmersos permitirá atender la evolución futura de la demanda. Que dicho convenio, entre otras cosas, prevé la financiación de la inversión en 25 años que, que darán comienzo el 1 de enero de 2008 y terminarán el 31 de diciembre de 2032, cuya aportación se realizará en un 70% con Fondos Europeos y el 30% restante mediante tarifa a los municipios, contribuyendo cada uno de ellos en proporción al volumen de agua que reciban.

Considerando la importancia del convenio, la Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forma, ACORDÓ:

La adhesión al citado convenio regulador de las obras **"MEJORA DE LA CONDUCCIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A CIUDAD REAL DESDE EL EMBALSE DE GASSET Y NUEVO DEPÓSITO EN CIUDAD REAL"** y **"CONDUCCIÓN DESDE LA PRESA DE TORRE DE ABRAHAM AL EMBALSE DE GASSET PARA ABASTECIMIENTO A CIUDAD REAL Y SU COMARCA"**.

11º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa la venia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tomó la palabra M^a Dolores Salmerón Ávila, Portavoz del Grupo PP, y pasó a formular las siguientes preguntas:

1ª. ¿Qué baremo se sigue para seleccionar las obras y proyectos que se presentan en las Juntas de Gobierno Local? ¿Por qué se presentan algunas y no todas?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que la competencia para aprobar proyectos de obra la tiene ella encomendada por ley, actuando la Junta de Gobierno Local siempre por delegación, al carecer de competencias propias. Que generalmente siempre se llevan a la Junta de Gobierno Local, para conocimiento de todos, utilizándose el Decreto de Alcaldía para los casos urgentes.

2ª. Por qué causa se están secando, por no decir, que se han secado la mayoría de los jardines del paseo del Cementerio? ¿Con qué agua se riegan los árboles de la Carretera de la Virgen?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que en estos momentos su preocupación está en el suministro de agua a las personas, importándole bastante menos regar los árboles. Que la mayoría de las veces han sido regados con cubas de agua potable, a lo que replicó la Portavoz del Grupo PP que por qué no se ha negociado con los vecinos colindantes de la Carretera de la Virgen para que colaboren en el riego con agua no potable, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que al existir un contrato de mantenimiento con Tragsa para dos años, se ha desentendido del asunto.

3º. Como parte de la Mancomunidad Campo de Calatrava, y teniendo como tenemos representante, nos vemos en la obligación de denunciar la falta de información a cerca del tratamiento que anualmente se realiza en el cultivo del olivar y que este año no se ha hecho. Pero sí se ha cobrado, no informando a tiempo a los habitantes afectados, que no estaban obligados a pagar dicho tratamiento porque no se ha realizado. ¿Se piensan tomar medidas para la devolución del importe cobrado indebidamente?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que la pregunta contiene medias verdades, puesto que se realizó el primer tratamiento, pero no el segundo. Que este Ayuntamiento ya ha mostrado sus quejas ante la Mancomunidad de Municipios Campo de Calatrava, teniendo previsto cerrar el tema en el próximo pleno que haya y que los que han pagado podrán reclamar la devolución de lo abonado indebidamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintidós horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas